2665-6485 (En línea)

INFORME MENSUAL DE FEDESARROLLO

224

Tendencia Económica



Editorial: Impacto del salario mínimo sobre el empleo y la inflación.

Actualidad: Evolución y perspectivas del mercado de petróleo.

FEDESARROLLO
Centro de Investigación Económica y Social

TENDENCIA ECONÓMICA
224

FECHA PUBLICACIÓN
31 de enero de 2022
ISSN: 2665-6485 (En línea)

EDITORES
Luis Fernando Mejía
Director Ejecutivo

Martha Elena Delgado Rojas
Directora de Análisis Macroeconómico y Sectorial

OFICINA COMERCIAL
Teléfono: 601 325 9777 Ext: 340
comercial@fedesarrollo.org.co

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN
David Russi Corredor
david.russi@gmail.com



Calle 78 No. 9-91
Tel.: 601 325 9777 Fax: 601 325 9770
A.A.: 75074 Bogotá, D.C. Colombia
comercial@fedesarrollo.org.co

Contenido

1. **Editorial:**
Impacto del salario mínimo sobre el empleo y la inflación 3

2. **Actualidad:**
Evolución y perspectivas del mercado de petróleo 12

3. **Calendario Económico**..... 19

Tendencia Económica se hace posible gracias al apoyo de:



Editorial: Impacto del salario mínimo sobre el empleo y la inflación

Por: Luis Fernando Mejía

**Con la colaboración de Martha Elena Delgado y Nicolás Cruz*

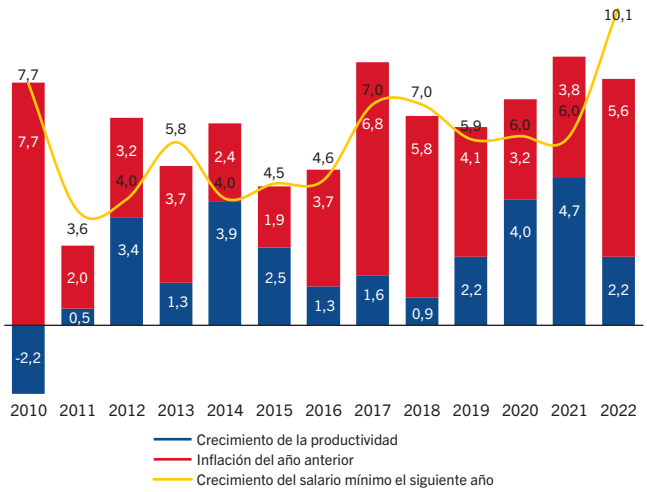
En medio de un contexto social complejo y a la expectativa del desempeño económico del 2022, se estableció a través del Decreto 1724 del 15 de diciembre de 2021 que el salario mínimo legal para este año sería de 1 millón de pesos, es decir 10,07% por encima del fijado para 2021, siendo el incremento más alto en 20 años. La decisión se tomó sobre una mesa de concertación salarial tripartita la cual está conformada por el Gobierno nacional, los gremios y los sindicatos.

La justificación detrás del aumento está asociada a factores como la inflación y la variación en la productividad de la economía. Así, en principio, las intenciones detrás de este aumento se fundamentan en que la inflación presenta una tendencia creciente, por lo que es vital proteger el poder adquisitivo de la población, en especial la de menores ingresos. No obstante, desde Fedesarrollo consideramos que el aumento del salario mínimo debió estar entre el 7 y 8%, como consecuencia de una inflación del 5,6% y un aumento de la productividad laboral que estimamos cerca del 2,2% para el 2021 (Gráfico 1). Un aumento por encima de este rango generará efectos no deseados sobre el mercado laboral y el poder adquisitivo de los consumidores. De forma explícita, los impactos se manifestarán en variables como el desempleo, la informalidad y la inflación.

En este contexto, es fundamental comprender qué retos podría enfrentar el país con este ajuste salarial, en medio de la necesidad apremiante de recuperar el empleo y contener el alza de precios. A continuación, se presentará un diagnóstico del contexto laboral colombiano, así como una síntesis de diversos hallazgos empíricos tanto a nivel nacional como internacional sobre el efecto de aumentos del salario mínimo. Además, se darán a conocer las propuestas referidas en el marco de la reciente Misión de Empleo y las recomendaciones particulares propuestas por Fedesarrollo.

Gráfico 1.

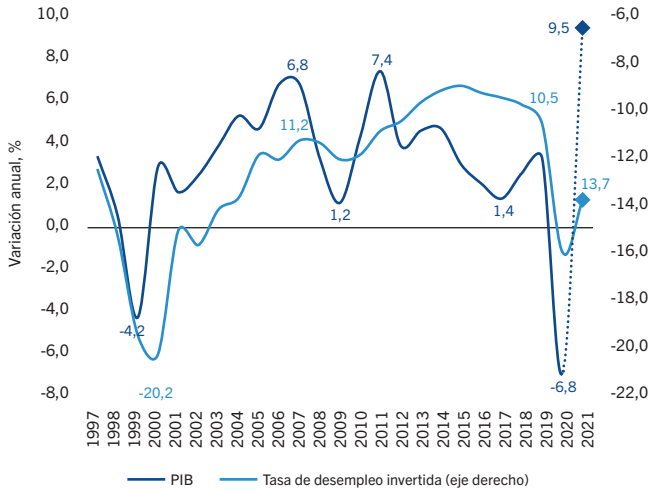
Salario mínimo, inflación y productividad laboral[1]



Fuente: GEIH-DANE. Cálculos Fedesarrollo.

Gráfico 2.

PIB vs tasa de desempleo (1997-2021) *



Fuente: Banco de la República y DANE.

*Para la tasa de desempleo entre 1997 y 2000 se utilizó la tasa de desempleo de las principales 7 áreas.

**Series desestacionalizadas.

Mercado laboral colombiano

En Colombia, las altas tasas de desempleo, la informalidad laboral, los altos costos de formalización para las empresas, que en su mayoría son pequeñas o auto empleadoras, y la baja productividad laboral han propiciado un mercado laboral fragmentado donde la generación de empleo formal es un reto. En primer lugar, si bien entre 2013 y 2018 se logró reducir la tasa de desempleo nacional a un dígito, desde 2019 dicho indicador ha venido en aumento. Esto fue agravado por la pandemia del COVID-19 que impactó al país en 2020, cuando se alcanzó la tasa de desempleo más alta en lo corrido del siglo XXI (Gráfico 2). Si bien la tasa de desempleo se redujo en 2021, al cierre del trimestre móvil octubre-diciembre de 2021 aún faltan por recuperar 430 mil empleos frente a los datos observados en 2019.

En segundo lugar, en Colombia más del 60% de los ocupados son informales (Gráfico 3). Esto, a su vez, se debe a la baja productividad laboral y, en menor medida, a los costos asociados a la formalización de empleados. Las tarifas actuales que tienen que pagar las empresas por contratar un empleado, adicionales al pago del salario mínimo legal, así como los costos para los independientes de aportar al régimen contributivo, constituyen un incentivo para permanecer en la informalidad.

Esto se hace evidente a la luz de los datos provistos por la OCDE, que muestran que en Colombia el salario mínimo representa más del 90% del salario mediano de la población[2] (Gráfico 4). Así las cosas, de los 21 millones de

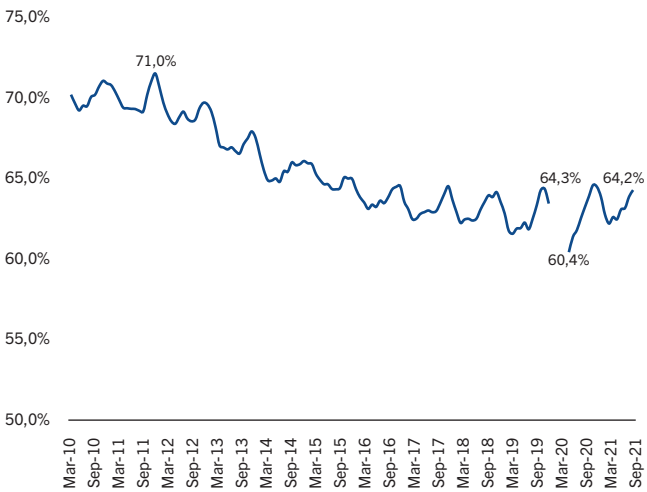
[1] La productividad laboral se calcula como el valor agregado por hora trabajada en pesos de 2015.

[2] El salario mediano es el valor que divide la distribución salarial en dos partes iguales.

ocupados, cerca de 10 millones tienen ingresos menores al salario mínimo, lo que implica que esta población lleva a cabo trabajos de baja calificación. Además, según la Encuesta de Hogares (GEIH), en 2019 cerca del 68% de los ocupados informales percibía ingresos laborales inferiores al salario mínimo. Así, a pesar de los esfuerzos llevados a cabo a través de la ley 1607 de 2012 en la que se disminuyó la carga no salarial a las empresas y cuyos efectos positivos han sido evidenciados por diversas investigaciones (Morales y Medina, 2016; Fernández y Villar, 2016; Bernal et al., 2017; Kugler et al., 2017), ésta continúa siendo superior a la de los países de la región, fenómeno que ha sido documentado por varios estudios internacionales (Alaimo et al., 2017).

Gráfico 3.

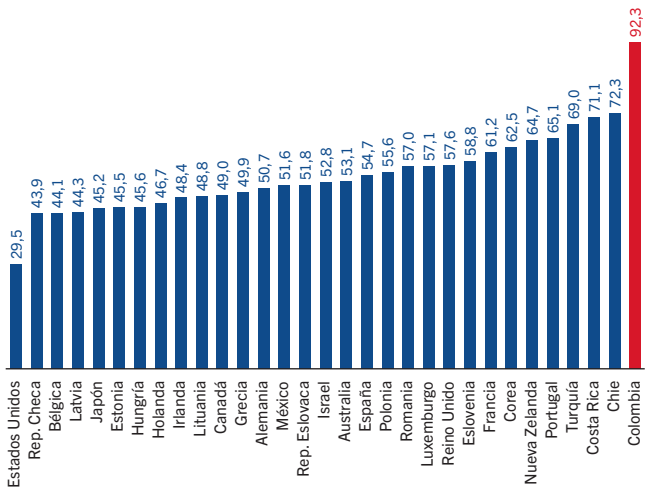
Tasa de informalidad[3] (%)



Fuente: GEIH-DANE. Cálculos Fedesarrollo.

Gráfico 4.

Salario mínimo como % del salario mediano* (2020)



Fuente: OCDE.

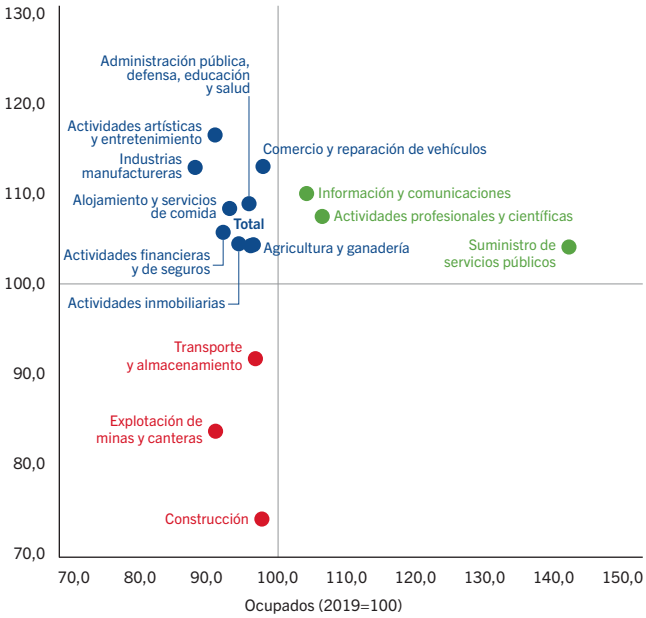
**Se toma el salario mediano de todos los trabajadores de tiempo completo.*

Finalmente, en materia del tejido empresarial, el país cuenta en su mayoría con micro y pequeñas empresas, las cuales a su vez son informales. En efecto, en 2019 el 97% de las empresas tenían de uno a tres trabajadores y el 81% era informal (Alvarado et al., 2021). Además, los efectos del choque del COVID-19 en términos de empleo aún no han desaparecido. Cuando comparamos los registros de 2019 con los resultados observados en el tercer trimestre de 2021 en niveles de actividad y de empleo, solo 3 de las 14 agrupaciones de actividad económica presentan un nivel superior de producción y ocupación a los registros prepandemia (cuadrante superior derecho del Gráfico 5), mientras que 8 de las 14 agrupaciones si bien se recuperaron en términos de su actividad productiva, no lo han hecho en materia de empleo (cuadrante superior izquierdo del Gráfico 5).

[3] Cálculo de informalidad según ocupados que no cotizan para pensión.

Gráfico 5.

Ocupados e ISE por actividad económica – tercer trimestre 2021 (2019=100)



Fuente: DANE. Cálculos Fedesarrollo.

Consecuencias de aumentos del salario mínimo por encima de la inflación y la productividad

Dado el panorama previamente descrito, es fundamental analizar cómo el incremento del salario mínimo por encima de la inflación y del crecimiento de la productividad tendrá incidencia en el desempeño del mercado laboral y la economía nacional. Al respecto, existe una amplia literatura que documenta las consecuencias de aumentos en el salario mínimo sobre la informalidad, el desempleo, la creación de puestos de trabajo, el tejido empresarial y el nivel de precios. Sin embargo, se debe tener en cuenta que las particularidades del marco colombiano (en especial que el salario mínimo sea más del 90% del salario mediano) implican que los efectos de un aumento del salario mínimo son distintos a los observados en países avanzados en donde se han llevado a cabo buena parte de dichos estudios (por ejemplo, en Estados Unidos el salario mínimo es menos del 40% del salario mediano).

A nivel internacional, Card y Krueger (1994), analizando el segmento de comidas rápidas en Estados Unidos, concluyen que aumentos del salario mínimo no se vieron reflejados en una reducción del empleo; por el contrario, el empleo aumentó 13% durante el periodo de tiempo estudiado. Posteriormente, Neumark y Wascher (2008) sintetizaron los resultados de más de 90 estudios para Estados Unidos, algunos países OCDE, América Latina e Indonesia. Los autores concluyeron que, en promedio, un aumento del salario mínimo reduce el empleo para los trabajadores menos calificados. En particular encontraron elasticidades-salario del empleo que van de -0,1 a -0,3. Adicionalmente, según la OIT, el establecimiento arbitrario del salario mínimo sin tener en cuenta el salario mediano de la economía y la productividad laboral, implicaría un riesgo de que los beneficios derivados de un aumento sustancial en el salario mínimo se vean contrarrestados por la pérdida de oportunidades laborales, en especial, para la mano de obra menos calificada (OIT, 2012).

Respecto a Colombia, específicamente, la literatura muestra que aumentos en el salario mínimo superiores a la inflación y productividad tienen efectos negativos sobre el empleo, la formalidad e incluso los niveles de pobreza. Alzas en el salario mínimo implican un incremento de la probabilidad de perder el empleo, en especial, para el sector formal (Núñez y Bonilla, 2001). Esta situación desencadenaría una transición de los ocupados de la formalidad hacia la informalidad e incluso hacia el desempleo. A su vez, aumentos del salario mínimo han disminuido el uso de mano de obra no calificada y han afectado la demanda de jóvenes en el mercado laboral (López y Lasso, 2008).

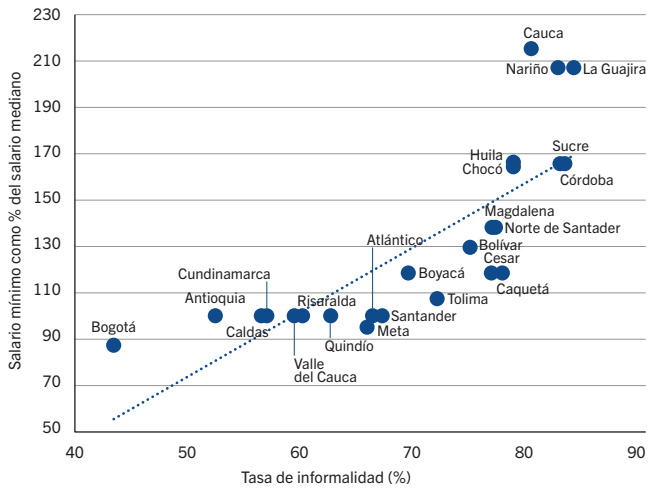
También existen repercusiones asociadas al nivel de los salarios en diferentes segmentos del mercado laboral. Se ha encontrado que aumentos en el salario mínimo y en los costos no salariales disminuyen los salarios de todos los trabajadores, principalmente los del sector informal. Por tanto, de forma contraintuitiva, la subida desproporcionada del salario mínimo resultaría en mayores distorsiones de ingreso para los trabajadores vulnerables (Mondragón et al., 2011).

Por último, una investigación del Banco de la República sugiere que los impactos del salario mínimo son heterogéneos entre las regiones del país, debido a las diferencias en productividad laboral a lo largo del territorio nacional. Este estudio muestra que el nivel del salario mínimo como proporción del ingreso mediano en cada región está correlacionado positivamente con sus niveles de informalidad laboral (Gráfico 6), lo que ha motivado propuestas tales como el salario mínimo diferencial por región, reconociendo la importancia de la diversidad regional como insumo para la mesa de concertación salarial (Arango y Flórez, 2017).

Sumado a los hallazgos anteriores, conviene destacar que el impacto en el desempleo y la informalidad derivado de un aumento del salario mínimo afectaría en mayor medida a la población de los quintiles más bajos de la distribución de ingreso. Según nuestros cálculos, en 2019 más del 50% de los empleos informales estaban concentrados en el 40% de los hogares más pobres del país (quintiles 1 y 2). En contraste, más del 60% de los empleos formales estaban concentrados en el 40% de más altos ingresos del país (quintiles 4 y 5) (Gráfico 7). Por lo tanto, aumentos del salario mínimo muy por encima de la inflación y la productividad laboral pueden generar que esta condición de informalidad se acentúe para la población más pobre del país.

Gráfico 6.

Salario mínimo como porcentaje del salario mediano vs tasa de informalidad por departamento (2019)*

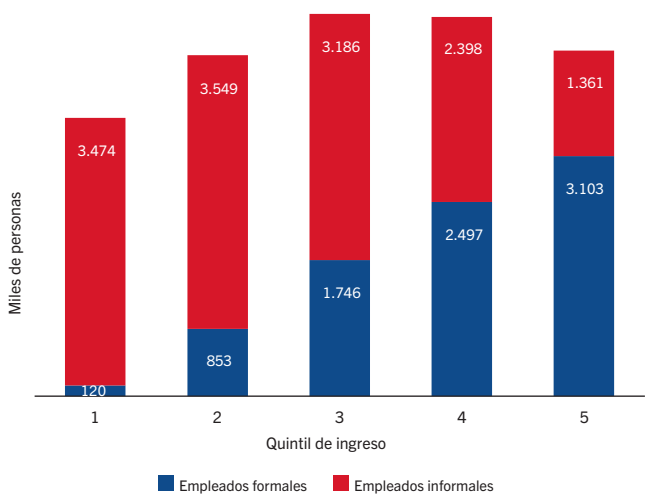


Fuente: GEIH-DANE. Cálculos Fedesarrollo.

*Tasa de informalidad bajo el criterio de afiliación a seguridad social (pensión).

Gráfico 7.

Distribución de los empleados formales e informales por quintiles de ingreso* (2019)



Fuente: GEIH-DANE. Cálculos Fedesarrollo.

Finalmente, otra de las repercusiones del alto incremento del salario mínimo está ligada a la inflación, especialmente teniendo en cuenta la ola inflacionaria a nivel global. Concretamente, el efecto del incremento salarial se transmite sobre el nivel de precios de la economía a través de dos canales: la indexación de diversos rubros al salario mínimo, y el alza en los costos de producción. Por un lado, la subida del salario no es un evento independiente, puesto que otros montos como las cuotas moderadoras de los afiliados al sistema de salud, los aportes a pensión de quienes ganan un salario mínimo, el seguro obligatorio contra accidentes (SOAT), entre otros, están atados a dicho aumento.

Por otro lado, un salario mínimo más alto representa mayores costos de producción para todos los sectores económicos. El alza en los costos, específicamente de la mano de obra, se verá reflejado en incrementos en los precios finales, ya que los productores ajustan los precios para mantener su margen de ganancia y capacidad de producción. Sobre este aspecto, Misas et al. (2009) muestran evidencia de que el salario mínimo es considerado por las empresas pequeñas y medianas colombianas un factor importante a la hora de revisar los precios, mientras que las grandes empresas dan mayor importancia a la meta de inflación fijada por el Banco de la República. Así mismo, Lasso (2010) encuentra que, para las trece áreas metropolitanas del país, un incremento del 10% en el salario mínimo se relaciona con un aumento anual de 0,61% en el nivel de precios al consumidor. Además, encuentra que este efecto es regresivo respecto a la distribución del ingreso, dado que el mayor aumento lo sufre la población de ingresos bajos y en menor magnitud la población de ingresos medios, mientras los precios percibidos por la población de ingresos altos no experimentan aumentos.

De esta manera, la subida de 10,07% constituye una presión inflacionaria latente, la cual se agudiza en medio de los choques externos que enfrenta el país. Con base en lo anterior, el resultado final del incremento del salario mínimo sería contraproducente, en la medida en que no se traduce en un fortalecimiento del poder adquisitivo a causa de la inflación que tal aumento generará.

Misión de empleo y propuesta de reforma laboral de Fedesarrollo

En línea con la coyuntura actual del mercado laboral, la Misión de Empleo, convocada por el Gobierno nacional y llevada a cabo entre 2020 y 2021, dio como resultado un informe final que abarcó una serie de medidas para Colombia, entre las cuales hay algunas relacionadas con el salario mínimo (Alvarado et al, 2021). En particular, se resaltó la doble funcionalidad del salario mínimo en Colombia: como piso mínimo de ingreso para los trabajadores asalariados y como umbral de cotización como condición de acceso a las prestaciones sociales. En primer lugar, concluyen que el salario mínimo como piso de ingreso no funciona correctamente, dado que, como se mostró previamente, el salario mínimo es alto en términos del salario mediano de la economía.

En segundo lugar, señalan que el salario mínimo como umbral de cotización debe analizarse desde el punto de vista de la probabilidad de acceso a una pensión y como determinante para los trabajadores independientes cuando deben contribuir a la seguridad social. Por un lado, la estipulación del salario mínimo como requisito base para cotizar a pensión, desemboca en que la mayoría de los trabajadores, en especial los de bajos ingresos, finalmente no puedan acceder a una pensión. Por otro parte, aún si los trabajadores con ingresos inferiores al mínimo quisieran cotizar a seguridad social, éstos deben fijar sus

contribuciones sobre el salario mínimo, lo que perjudica su ingreso disponible e incentiva la informalidad.

Teniendo en cuenta esta doble funcionalidad del salario mínimo, las propuestas de la Misión se enmarcan en los siguientes elementos:

- Transformar el sistema de protección social transitando hacia la universalidad del sistema, eliminando la necesidad de usar el salario mínimo como umbral de acceso a la pensión o para las contribuciones de los trabajadores independientes. Así, quedaría únicamente la funcionalidad del salario mínimo como piso mínimo de ingreso.
- Indexar el aumento anual del salario mínimo a la inflación observada durante el tiempo en el que transite hacia la universalidad del sistema de protección social.
- Adecuar la funcionalidad del salario mínimo a las particularidades del trabajo rural, así como encontrar la forma de que este no evite que los jóvenes, al ser la mano de obra con menos experiencia, puedan emplearse formalmente en las primeras etapas de su vida laboral.

En términos generales, las recomendaciones de la misión de empleo están muy alineadas con las que desde Fedesarrollo se habían presentado el año anterior (Lora y Mejía, 2021), en donde destacamos la importancia de avanzar en reformas en el ámbito laboral, pensional, social y tributario. Entre las propuestas concretas que se realizaron se encuentran:

- Crear una pensión universal para los adultos mayores de 65 años que no tengan actualmente o en el futuro una pensión contributiva, por $ 412.000 pesos mensuales.
- Eliminar una distorsión que induce a la informalidad derivada de la forma en que se financia el régimen contributivo de salud. Se propone introducir una tasa progresiva de aportes a salud a cargo del trabajador: 0% para los ocupados de un salario mínimo o menos, aumentando gradualmente hasta el 9% para trabajadores con ingresos de 25 salarios mínimos o más. Esta propuesta elimina los incentivos alrededor del salario mínimo, para que las personas se mantengan en el trabajo informal.
- Introducir una tasa progresiva de aportes a caja de compensación a cargo de los empleadores, que actualmente son pagadas por las empresas y representan el 4% del salario del trabajador. Se inicia en 0% para los trabajadores de un salario mínimo, aumentando gradualmente hasta cerca del 5% para trabajadores con ingresos de 25 salarios mínimos o más.

Consideraciones finales

Un aumento del salario mínimo como el que se decretó el 15 de diciembre puede representar barreras adicionales para que los 10 millones de colombianos con ingresos inferiores al salario mínimo puedan dar el salto hacia un empleo formal. Desde Fedesarrollo hacemos un llamado para que en futuras discusiones sobre el salario mínimo se tenga en cuenta que, si bien es importante velar por los intereses de los empleados formales, mantener su poder adquisitivo y retribuirles su esfuerzo en el aumento de la producción, también es fundamental velar por los intereses de quienes aún se encuentran excluidos del empleo formal.

Como lo muestra la evidencia empírica presentada a lo largo de este documento, incrementos excesivos en el salario mínimo pueden reducir el empleo formal. Asimismo, dado el contexto de recuperación económica sin una

recuperación robusta del empleo frente a los niveles pre-pandemia (cerca de 430 mil empleos menos), este es un momento oportuno para llevar a cabo reformas estructurales que corrijan las distorsiones del mercado laboral que evitan mayores niveles de empleo formal.

Referencias

Alaimo, V; Bosch, M; Gualavisí, M y Villa, J. (2017) Medición del costo del trabajo asalariado en América Latina y el Caribe. BID. División de Mercados Laborales. No. IDB-TN-1291.

Alvarado, F; Álvarez, A; Chaparro, J; Gonzáles, C; Levy, S; Maldonado, D; Meléndez, M; Pantoja, M; Ramírez, N; Villaveces, J. (2021) *Reporte ejecutivo de la Misión de Empleo de Colombia*. Departamento Nacional de Planeación.

Arango, L., y Flórez, L. (2017). Informalidad laboral y elementos para un salario mínimo diferencial por regiones en Colombia. Bogotá: Banco de la República.

Bernal, E., Eslava, M., Meléndez, M. y Pinzón, A. (2017). Switching from Payroll Taxes to Corporate Income Taxes: Firms' Employment and Wages after the Colombian 2012 Tax Reform. IDB. Labor Markets and Social Security Division. No. IBD-TN-1268.

Card, D., y Krueger, A. (1994). Minimum Wages and Employment: A Case Study of the Fast-Food Industry in New Jersey and Pennsylvania. Princeton: Department of Economics, Princeton University.

Fernández, C. y Villar, L. (2016). The Impact of Lowering the Payroll Tax on Informality in Colombia. Fedesarrollo. No. 72.

Kugler, A; Kugler, M. y Herrera, L. (2017). Payroll tax breaks stimulate formality? Evidence from Colombia's reform. No. 23308.

Lasso, F. (2010). Incrementos del salario mínimo legal: ¿cuál es el impacto redistributivo del cambio en los precios relativos al consumidor? Borradores de Economía, No. 598, Banco de la República.

López, H., y Lasso, F. (2008). Salario mínimo, salario medio y empleo asalariado privado en Colombia. Un estudio exploratorio sobre la evasión al mínimo legal. Medellín: Banco de la República.

Lora, E., y Mejía, L. F. (2021). Reformas para una Colombia post-COVID-19: Hacia un nuevo contrato social, Fedesarrollo, abril de 2021.

Misas, M., López E. y Parra, J. C. (2009). La formación de precios en las empresas colombianas: evidencia a partir de una encuesta directa. Borradores de Economía, No. 569, Banco de la República.

Morales, L. y Medina, C. (2016). Assessing the Effect of Payroll Taxes on Formal Employment: The Case of the 2012 Tax Reform in Colombia. Banco de la República. Borradores de Economía No. 971.

Mondragón, C; Peña, X; Wills, D. (2011) Rigideces laborales y salarios en los sectores formal e informal en Colombia. Universidad de los Andes, CEDE: Bogotá.

Neumark, D. y Wascher, W. L. (2008), *Minimum Wages*, Cambridge, Massachusetts, The MIT Press.

Núñez, J., y Bonilla, J. (2001). ¿Quiénes se perjudican con el salario mínimo en Colombia? Bogotá: Fedesarrollo.

OIT. (2012). Boosting Jobs and Living Standards in G20 Countries: A Joint Report by the ILO, OECD, and the IMF. Ginebra: Organización Internacional del Trabajo.

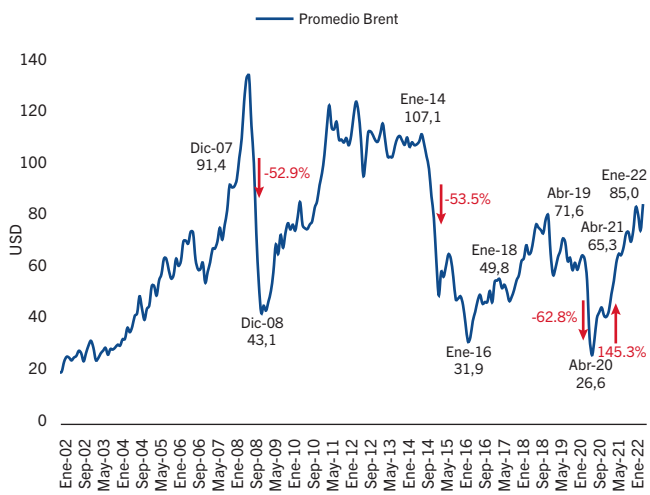
Actualidad: Evolución y perspectivas del mercado de petróleo

**Con la colaboración de Martha Elena Delgado, Sebastián Bernal, Carolina Celis y Felipe Anzola*

En el 2020 el precio del petróleo registró una de las mayores contracciones en la historia reciente, con un precio promedio de $43 y $39 en las referencias Brent y WTI, respectivamente. Para abril del mismo año, el crudo de clase Brent registró la contracción anual más grande de la historia (-62,8%), pasando de un precio de $71,6 en 2019 a $26,6 en 2020 (Gráfico 1). Esta caída fue producto de dos choques simultáneos: de un lado, el precio del petróleo se vio afectado por la menor demanda de crudo como consecuencia de la pandemia por el COVID-19 y las políticas restrictivas que implementaron la mayor parte de gobiernos del mundo y, por otro lado, la guerra de precios entre Rusia y Arabia Saudita que tuvo lugar en el mes de marzo.

Gráfico 1.

Precio mensual del Brent*



Fuente: Bloomberg.

*El precio de enero 2022 corresponde al promedio diario hasta el 28 de enero

En este artículo de Actualidad se presenta la evolución de los recortes en la producción que ha implementado la OPEP como medida frente al desplome de los precios, al igual que un breve resumen del contexto actual del mercado de petróleo y las perspectivas para los años 2022 y 2023.

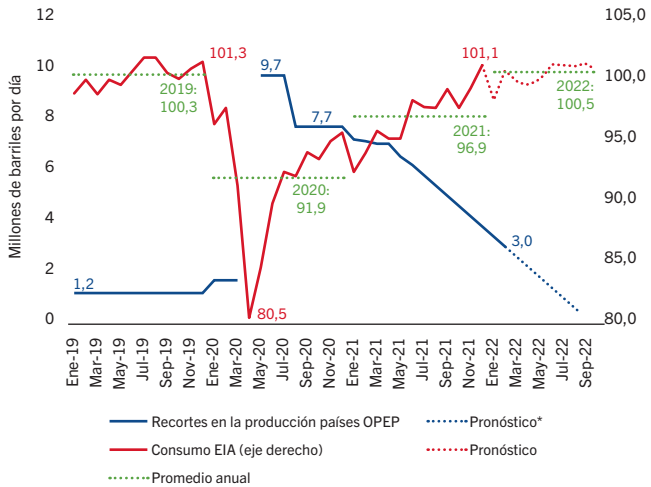
Recortes en la producción de petróleo y contexto actual del mercado

Frente al escenario negativo en el mercado de crudo a principios de 2020, los estados miembros de la Organización de Países Exportadores de Petróleo[1] (OPEP) lograron llegar a un acuerdo con Rusia y otros países aliados en abril del mismo año, pactando un recorte de 9,7 millones de barriles diarios (mbd) que ayudó a mitigar la caída del precio. Posteriormente, y según la evolución de la demanda de petróleo, dicho recorte en la producción fue reducido en el mes de agosto de 2020 a 7,7 mbd, nivel que se mantuvo hasta diciembre de ese mismo año.

Para 2021 la evolución de los recortes en la producción obedeció a la gradual reactivación de la actividad productiva y la reapertura de la mayor parte de economías en el mundo. Esto permitió que en el transcurso del primer semestre los recortes en la producción fueran reducidos hasta 6,2 mbd en junio, periodo a partir del cual se implementaron reducciones mensuales progresivas de 0,4 mbd hasta alcanzar un nivel actual de 3,0 mbd en febrero de 2022 (Gráfico 2).

Gráfico 2.

Recortes en la producción de petróleo OPEP+[2] y consumo global



Fuente: OPEP, EIA. Cálculos Fedesarrollo.

*Los pronósticos de los recortes en la producción corresponden al escenario en que se mantienen inalterados las reducciones progresivas de 0,4 mbd. por mes

** La gráfico de recortes en la producción se interrumpe en abril de 2020 debido a que, durante la negociación de los recortes, Rusia entró en desacuerdo con los países miembros de la OPEP+ después de marzo. Esto generó una guerra de precios que finalizó con el acuerdo alcanzado el 12 de abril en donde los países involucrados se comprometieron en recortar la producción de crudo en 9,7 mbd a partir de mayo.

1 Organización que para 2019 estuvo a cargo del 34% de la producción mundial de petróleo.

2 Los recortes acordados desde enero de 2019 corresponden a la decisión tomada por la organización internacional en diciembre de 2018, cuando se decidió que a partir de enero del siguiente año se implementaría un recorte de 1,2 mbd, el cual fue ampliado hasta 1,7 mbd a partir de enero de 2020 y con fecha de finalización en marzo del mismo año. Dichos recortes fueron implementados como consecuencia de la tendencia a la baja del precio del petróleo durante los últimos meses de 2018, el cual registró un precio promedio de $80,6 en octubre y que posteriormente descendió hasta los $57,7 en diciembre (una caída cercana al 30% en solo tres meses).

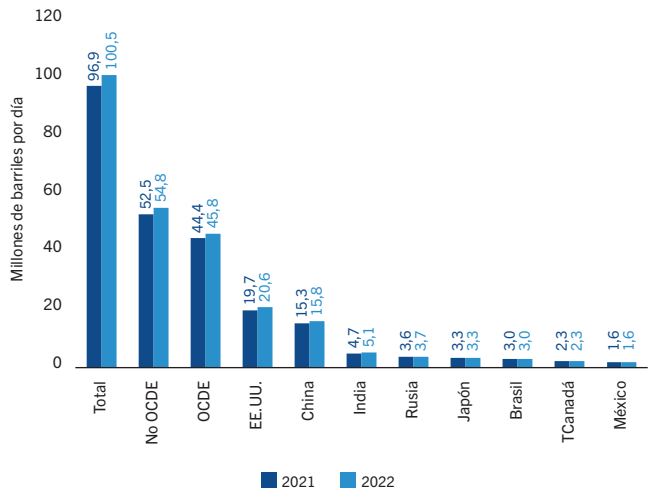
La disminución en los recortes de la producción por parte de la OPEP+ ha sido posible gracias al aumento en la demanda de crudo, ya que la recuperación económica que ha experimentado la economía mundial[3] ha generado una reactivación en los procesos de producción y con esto un aumento de la demanda de energía global, donde el crudo se encuentra como uno de los principales combustibles fósiles. Adicionalmente, con el avance de los procesos de vacunación, los viajes personales, de negocios y en general la movilidad también ha experimentado un incremento sustancial, lo que ha aumentado de igual forma la demanda de petróleo.

Dichos incrementos se pueden evidenciar a partir de las estimaciones de consumo mundial de crudo realizadas por la Administración de Información Energética de Estados Unidos (EIA por sus siglas en inglés), la cual para 2020 estimó una contracción anual de 19,4% en los niveles de abril de 2020, llegando así a un consumo promedio de 91,9 mbd durante el mismo año (8,4 mbd menos que el promedio de 2019). A pesar de esto, durante el 2021 las variaciones anuales fueron en su mayoría positivas, con un valor máximo de 18,2% en abril y un valor mínimo de -4,04% en enero, lo que dejó al consumo promedio del año en 96,9 mbd, tan solo 3,4 mbd por debajo del nivel registrado en 2019 (Gráfico 2).

Como resultado de estas tendencias, para 2021 y 2022 la mayoría de los países registran incrementos en la demanda de crudo, en especial, EE. UU. y China (primer y segundo consumidor a nivel mundial) que reflejan incrementos del 0,2% y 13,1% frente a sus respectivos niveles en 2019 (Grafica 3).

Gráfico 3.

Consumo de petróleo por país (2021-2022)*



Fuente: EIA. Cálculos Fedesarrollo.

*EEUU, México, Japón y Canadá hacen parte de la categoría OCDE.

A raíz de estos incrementos en la demanda de crudo, para finales de 2021 e inicios de 2022, el precio del petróleo recuperó los niveles prepandemia, incluso alcanzando niveles previos al gran choque de finales de 2014 durante enero de 2022. A pesar de esto, actualmente el escenario para el precio y la producción de petróleo está enmarcado en un contexto de incertidumbre que pone presiones al alza en el precio del *commodity*.

Dentro de este contexto de incertidumbre, por el lado de la oferta, la producción mundial de crudo enfrenta fuertes inconvenientes, ya que algunos países miembros de la OPEP+ como Libia, Kazajistán, los Emiratos Árabes Unidos, Irak y Rusia, presentan problemas para cumplir con sus respectivas metas de producción. Entre estos casos destacan Libia, que durante enero redujo su

[3] Según estimaciones del Fondo Monetario Internacional se pronostica un crecimiento del producto global de 5,9% para el 2021 (vs -3,1% en 2020).

actividad como consecuencia del mantenimiento de uno de sus oleoductos y el cierre de uno de sus principales yacimientos al suroeste del país. Igualmente, en Irak una explosión afectó uno de sus oleoductos principales, comprometiendo así el transporte de cerca de 450 mil barriles diarios desde el norte del país hasta Europa, mientras que las tensiones entre Rusia y Ucrania también ponen en duda el cumplimiento de las metas mensuales de producción. Contrario a estas limitaciones de la oferta, China y EE. UU. reafirmaron durante enero el acuerdo de liberar una cantidad no especificada de crudo a partir del 1 de febrero, lo que podría suplir el actual déficit de oferta.

Mientras tanto, por el lado de la demanda, a principios de enero los mercados experimentaron una disminución en las ventas de crudo producto de los posibles efectos de la nueva variante Ómicron. Ejemplo de este comportamiento fueron las restricciones de movilidad en China que suspendió algunos de sus vuelos internacionales y aplicó políticas de confinamiento en ciudades importantes. Sin embargo, en días posteriores el comportamiento de los precios internacionales estuvo determinado por la reducción de las preocupaciones generadas por la nueva variante, ya que se estima que sus repercusiones en términos de salud no son tan graves como se pensó originalmente.

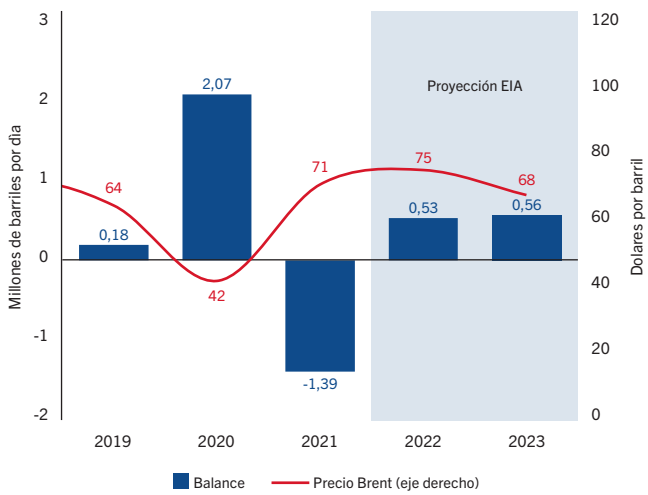
Perspectivas para el 2022 y 2023

Para el presente año, anticipamos en nuestro escenario base un precio Brent promedio de $83 dólares por barril, el cual es producto principalmente del incremento gradual en los inventarios globales de petróleo. En otras palabras, esperamos una reducción en los desbalances entre oferta y demanda que se presentaron durante 2021 y que motivaron al alza el precio de este *commodity*.

Dichas perspectivas se encuentran alineadas con la reciente publicación de la EIA, en donde prevén que a partir del 2022-1T los mercados mundiales del petróleo tenderán a corregir los desbalances actuales y que el aumento de la producción contribuirá a la acumulación de inventarios en lo que resta del 2022 y en el 2023. De esta manera, la entidad pronostica un precio de petróleo que ronde los $75 y $68 dólares por barril para el 2022 y 2023 respectivamente (Gráfico 4).

Gráfico 4.

Proyección balance oferta - demanda de petróleo y precio del Brent*



Fuente: EIA. Cálculos Fedesarrollo.

*El balance corresponde a la producción global menos el consumo mundial de barriles diarios de petróleo.

Adicionalmente, es importante reconocer que para los primeros meses del 2022 se espera que el precio enfrente fuertes presiones al alza producto del contexto de incertidumbre previamente mencionado y otros factores que podrían incidir en la dinámica del mercado. Por el lado de la demanda, estos factores vienen dados por los procesos de reactivación económica que las economías avanzadas están experimentando, en especial los de EE.

UU y China, que son claves para determinar la demanda global de crudo. Igualmente, con el inicio de la temporada invernal en el hemisferio norte, el uso del combustible podría experimentar incrementos sustanciales, sobre todo si se llegan a presentar olas de frio similares a las del año pasado.

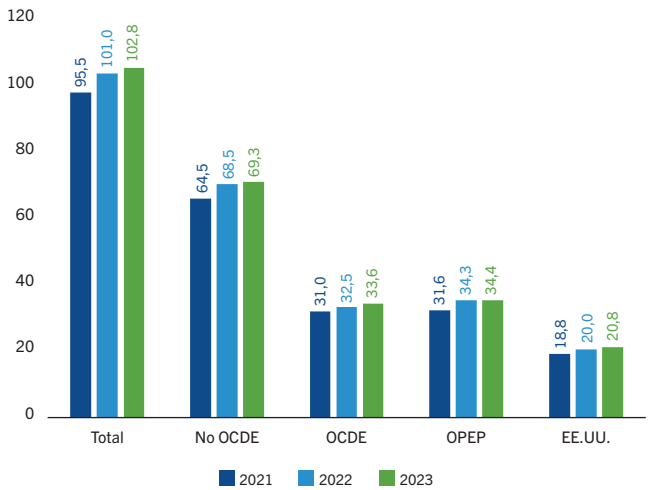
Por el lado de la oferta, las dificultades de algunos miembros de la OPEP por alcanzar sus metas de producción, ya sea por las limitaciones en la capacidad productiva o conflictos internos, sumado a las tensiones geopolíticas en Rusia que podría interrumpir el suministro de energía europeo, generan gran incertidumbre y ponen fuertes presiones al alza en el mercado. En síntesis, para la primera parte del 2022 se espera que el precio presente incrementos transitorios como consecuencia de factores de oferta y demanda que generan una relativa escasez del *commodity.*

Respecto a 2023, desde Fedesarrollo pronosticamos un escenario base con un precio de $78 dólares por barril. Sin embargo, durante la segunda mitad del 2022 y especialmente durante 2023 la incertidumbre en el mercado del crudo continúa siendo amplia, y su dinámica dependerá, entre otros factores, del crecimiento de la demanda de crudo respecto a lo observado a lo largo de 2021. En esta dinámica influirán factores como la normalización de la política monetaria, producto de los altos niveles de inflación, y la finalización de apoyos fiscales en la mayoría de las economías, que podría afectar la demanda agregada de manera negativa.

Igualmente, por el lado de la oferta, la finalización del plan de recortes por parte de los miembros de la OPEP+, la cual tendría lugar en el tercer trimestre de 2022, permitiría un incremento en la producción mundial. Teniendo en cuenta esto, desde la EIA se prevé que más del 60% del crecimiento de la producción de crudo provendrá de Arabia Saudita, los Emiratos Árabes Unidos, Kuwait e Irak, países miembros de la OPEP donde está disponible la mayor cantidad de capacidad de producción de crudo excedente (Gráfico 5).

Gráfico 5.

Producción de petróleo por país (2021-2023)



Fuente: EIA. Cálculos Fedesarrollo.

A pesar de que a algunos países les tomaría mayor tiempo recuperar sus niveles de producción prepandemia, esto se podría ver compensado por los proyectos de inversión que viene adelantando Arabia Saudita, con el objetivo de ampliar su capacidad productiva, y Estados Unidos, como respuesta a una mayor aceleración en las actividades de perforación, lo que permitiría un menor rezago en la producción con respecto a la demanda y así una corrección en los desbalances de crudo.

Por otro lado, algunos factores que podrían poner presiones alcistas en los precios del petróleo son los escenarios en donde las dinámicas de demanda de crudo ponen en aprietos a la producción, es decir, escenarios en los cuales los incrementos en la demanda no se puedan ver

compensados por incrementos en la oferta. Adicionalmente, las decisiones de los países frente a su consumo energético y su transición hacia la generación de energías renovables se vio obstaculizada por las consecuencias de la pandemia. Por tanto, la demanda de combustibles fósiles seguirá jugando un papel principal como fuente generadora de energía durante los próximos años.

Teniendo en cuenta el anterior contexto, desde Fedesarrollo estimamos que el precio del crudo se ubicará entre $83 y $88 dólares por barril en 2022 (escenario base y escenario optimista), explicado por un contexto de incertidumbre en el crecimiento de la oferta para inicios de 2022, debido a los factores económicos y políticos que afectan la producción de algunos países OPEP como lo son Libia, Nigeria, Angola y Kazajistán. No obstante, para el segundo semestre esperamos un mercado con sobreoferta de petróleo, donde la OPEP+ y EE. UU. deciden aumentar su producción teniendo en cuenta la tendencia al alza en la demanda mundial de crudo. Sin embargo, los factores geopolíticos podrían tomar aún más relevancia en lo corrido del año, por lo cual el precio del petróleo podría llegar a niveles más altos. Por otra parte, para 2023 esperamos que el precio se ubique entre $78 y $83 dólares por barril, como consecuencia de una menor dinámica en la demanda mundial y el incremento paulatino de la oferta de crudo.

Consideraciones finales

En resumen, el 2020 y 2021 fueron años de grandes volatilidades para el petróleo, pues el 2020 fue un año marcado por el desplome del precio y por recortes en la producción, mientras que el 2021 se caracterizó por la recuperación del precio del petróleo y el aumento gradual de la oferta mundial de crudo.

En lo que concierne a las proyecciones para 2022 y 2023, desde Fedesarrollo prevemos un precio del petróleo en 2022 que se encontrará por encima del precio de 2021 y un precio en 2023 que registrará una tendencia a la baja. No obstante, el futuro de la producción por parte del grupo OPEP+ sigue siendo incierto, pues las tensiones políticas y sociales por las que están pasando algunos miembros les impiden estar a plena capacidad productiva. Adicionalmente, el escalamiento de un eventual conflicto entre Ucrania y Rusia podría tener implicaciones importantes en el mercado del petróleo, generando presiones al alza. Por tanto, el futuro del precio del petróleo para estos años dependerá de cómo se materialicen los escenarios anteriormente mencionados.

Referencias

Bloomberg. (2022). *Bloomberg - JP Morgan's brent forecast*. Recuperado el 29 de enero de 2022, de https://www.bloomberg.com/news/videos/2021-11-29/jp-morgan-brent-could-hit-150-in-2023-video.

Campetrol. (2022). Monitor de precios, informe semanal. Estudios económicos.

Energy Information Administration. (2022). Short-Term Energy Outlook. Washington, DC: Energy Information Administration.

International Monetary Fund. (2022). World Economic Outlook, January 2022. Washington, DC: International Monetary Fund.

The Economic Times. (2022). *Goldman Sachs sees Brent oil hitting $100/bbl in Q3 2022.* Recuperado el 29 de enero de 2022.

The World Bank. (2021). Commodity Markets Outlook, October 2021. Washington, DC: The World Bank.

CALENDARIO ECONÓMICO
Febrero 2022

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
	1	**2**	**3**	**4** IPP	**5** IPC
7	**8** Deuda externa - BanRep Encuesta de Opinión del Consumidor	**9** Reservas internacionales	**10**	**11** GEIH - Varios Muestra Trimestral de Agencias de Viajes	**12**
14 Importaciones Encuesta Mensual de Comercio Encuesta Mensual de Servicios Encuesta Mensual de Alojamiento Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial Índice de Producción Industrial Censo de Edificaciones Estadísticas de concreto premezclado Estadísticas de Licencias de Construcción Indicador de Producción de Obras Cíviles Encuesta de Opinión Financiera	**15** PIB Cuentas anuales nacionales Indicador de Seguimiento a la Economía	**16** GEIH - Regiones	**17**	**18** Encuesta mensual de servicios de Bogotá Vivienda de interés social y no social	**19**
21	**22** Índice de Costos del Transporte por Carretera Índice de Precios de Vivienda Nueva Índice de Precios de la Propiedad Residencial	**23** Encuesta de Opinión Empresarial	**24**	**25** Índice de Costos de Construcción de Obras Civiles Índice de Costos de Construcción de Edificaciones Reunión de la JDBR	**26**
28 GEIH - Mercado laboral Estadísticas de Cemento Gris Índice de términos de intercambio					

DAVIVIENDA



INVESTIGACIÓN

Coyuntura y Proyecciones Económicas
Política Macro y Fiscal
Pobreza, Educación y Desigualdad
Educación, Salud y Pensiones
Mercado Laboral
Organización industrial, Comercio y Mercados financieros
Análisis sectoriales
Evaluaciones de impacto

PUBLICACIONES

Coyuntura Económica y Social
Tendencia Económica
Economía Política
Cuadernos de Fedesarrollo
Prospectiva Económica

ENCUESTAS

Opinión Empresarial
Opinión del Consumidor
Opinión Financiera

EVENTOS

Debates de Coyuntura
Conferencias
Seminarios

MAYOR INFORMACIÓN OFICINA COMERCIAL

Teléfono (601) 325 97 77 Ext.: 340
E-mail: mruiz@fedesarrollo.org.co
www.fedesarrollo.org.co
Bogotá | Colombia